

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO UCAYALI 2023-2033

UNA VISIÓN DE FUTURO
CON IDENTIDAD PROPIA
¡HOY Y RUMBO AL 2033!





El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) es un instrumento de gestión con enfoque territorial, así como de adaptación y mitigación al cambio climático, de carácter integral y dinámico, orientador del desarrollo departamental; el cual permite optimizar los recursos económicos orientándolos a la implementación eficaz, efectiva y eficiente de actividades y proyectos que satisfagan las necesidades y expectativas de la población para alcanzar su bienestar, determinados en las dimensiones de desarrollo con el propósito de lograr el futuro deseado.

En el artículo 6° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico de acuerdo al contexto que comprende la dinámica sociodemográfica y ambiental; con énfasis en el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2023-2033 del departamento de Ucayali se ha desarrollado producto del consenso del Consejo de Coordinación Regional y del decidido

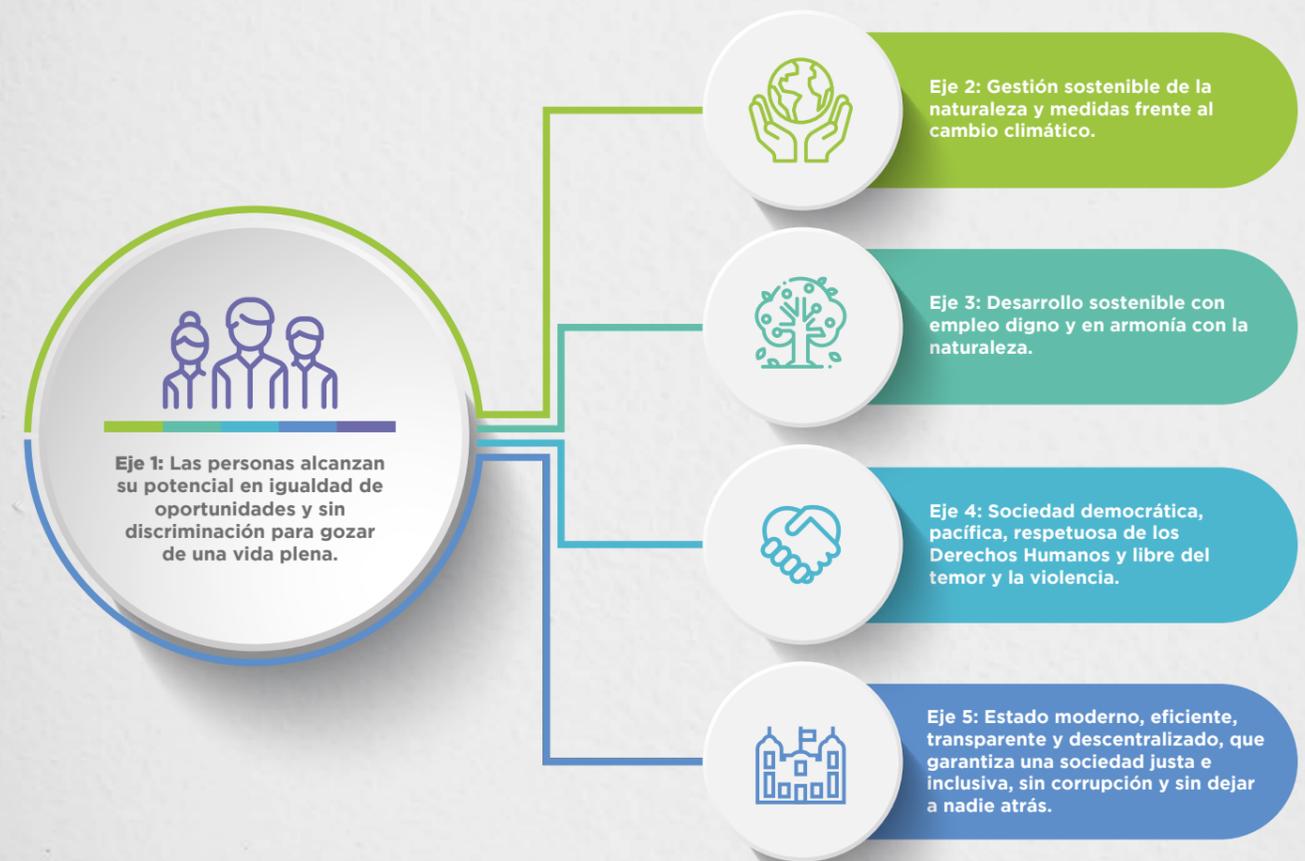
compromiso de participación de los actores locales liderados por sus autoridades. De tal forma que se ha recogido el sentir, las expectativas y propuestas consensuadas de la ciudadanía en su conjunto en todos y cada uno de los distritos (17) que conforman el departamento de Ucayali; y en este proceso, que ha sufrido un quiebre ocasionado por la pandemia de la COVID-19, nos hemos visto fortalecidos por el importante rol que ha jugado la cooperación técnica internacional y el organismo rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del país, brindándonos una sólida asistencia técnica metodológica concordante con la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 028-2021/CE-PLAN/PCD.

La valía de este documento es que está construido en espacios democráticos y descentralizados, con énfasis en la participación de los representantes de las organizaciones indígenas y de la población en general, con el firme propósito de contribuir al desarrollo sostenible de este departamento amazónico.

MANUEL GAMBINI RUPAY
Gobernador Regional de Ucayali

Visión del Perú al 2050

El Perú cuenta con una Visión al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional, y forma parte del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Esta visión representa las aspiraciones de toda la población y describe una situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050.



En ese sentido, el departamento de Ucayali comparte dicha visión, a fin de lograr el bienestar y progreso de la población del departamento, estableciendo en este plan de largo plazo sus objetivos y acciones para el periodo 2023 - 2033, a través de seis dimensiones para la intervención en el territorio con una mirada integral.

DEJANDO HUELLAS PARA EL PROGRESO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN UCAYALINA

Sociodemográfica

- OER 1** | Mejorar las condiciones de vida de la población.
- OER 2** | Mejorar la calidad de la salud.
- OER 3** | Mejorar la calidad de la educación.
- OER 4** | Mejorar la habitabilidad de la población.



Infraestructura y servicios

- OER 7** | Mejorar la conectividad en el departamento.



Ambiental

- OER 5** | Asegurar la calidad ambiental.



Gobernanza

- OER 8** | Mejorar la gobernanza en el departamento.



Económica

- OER 6** | Desarrollar actividades económicas sostenibles.



Gestión del riesgo de desastres

- OER 9** | Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre.



En el proceso de formulación del presente plan se identificaron problemas públicos, los que se definen como una construcción social que dificulta lograr la situación deseada y que afecta el desarrollo de la población y su entorno; priorizándose, por consenso, los que se explican en las siguientes páginas.



Dimensión sociodemográfica



OER 1: Mejorar las condiciones de vida de la población.

- Elevado nivel de exclusión social de la población indígena del departamento de Ucayali.
- Limitado ejercicio de los derechos culturales de la población.
- Exclusión social de la población vulnerable.
- Niños y niñas indocumentados.
- Alta exclusión y discriminación de las personas con discapacidad.
- Pérdida de costumbres y tradiciones en la población joven indígena.
- Ineficaz sistema de seguridad ciudadana.
- Presencia de mafias en torno al tráfico de tierras.
- Deficiente sistema de seguridad policial.
- Superposición en usos de suelo no compatibles.
- Alto índice de violencia contra la mujer y grupo familiar.
- Prevalencia del alcoholismo.
- Creciente economía ilícita.
- Adolescentes que realizan acciones delictivas.

OER 2: Mejorar la calidad de la salud.

- Limitado acceso a servicios de salud de calidad.
- Limitado aprovisionamiento de insumos médicos.
- Limitado número de médicos por habitantes.
- Incipiente preocupación por la salud mental.
- Alta prevalencia de enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas.

OER 2: Mejorar la calidad de la educación.

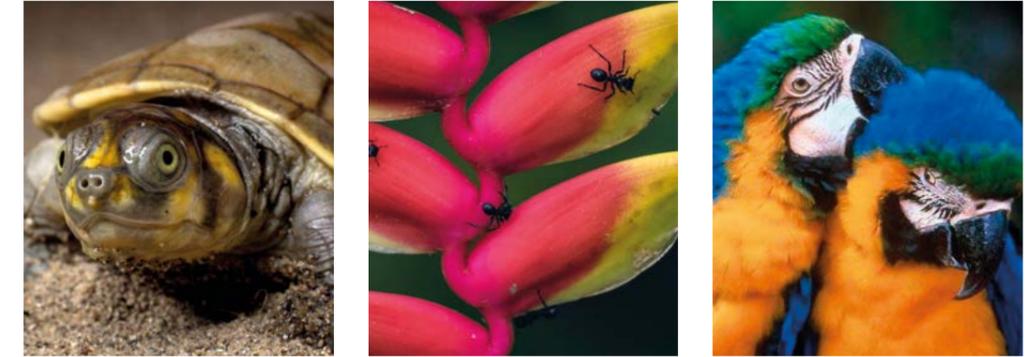
- Bajos niveles de logros de aprendizaje en niños y niñas.
- Débil pertinencia cultural de los servicios educativos.
- Limitada cantidad de años de estudios en la población.
- Alta desigualdad del desarrollo integral de la población femenina joven.

OER 4: Mejorar la habitabilidad de la población.

- Limitado acceso a vivienda digna.
- Limitado acceso y cobertura de energía eléctrica en viviendas rurales.
- Limitado acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico de calidad.



Dimensión ambiental



OER 5: Asegurar la calidad ambiental.

- Deterioro de la calidad ambiental.
- Inadecuada gestión de los residuos sólidos y líquidos.
- Débil gestión integrada del cambio climático.
- Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos de bienes y servicios.
- Disminución de la diversidad biológica.
- Incremento de la deforestación y degradación de los ecosistemas boscosos.



Dimensión económica



OER 6: Desarrollar actividades económicas sostenibles.

- Baja competitividad de las cadenas productivas agropecuarias, acuícolas y forestales.
- Deficiente oferta turística, competitiva, sostenible y diversificada, para satisfacer mercados emergentes.
- Limitado control y vigilancia de infraestructura de los recursos hidrobiológicos.
- Limitada promoción del empleo digno y productivo.
- Baja competitividad de la actividad minera en el departamento de Ucayali y presencia de minería ilegal.

**OER 6:
Desarrollar
actividades
económicas
sostenibles.**

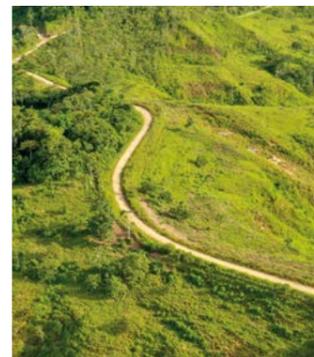
- Incipiente gestión de los procesos productivos con modelos de economía circular en los sectores productivos de bienes y servicios del departamento.
- Agricultores de zonas de frontera sin parcelas tituladas.
- Insuficiente desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
- Baja competitividad de la cadena de valor de las actividades de pesca y acuicultura.
- Limitado desarrollo de la industria manufacturera y débil asociatividad de productores.
- Baja competitividad exportadora del departamento de Ucayali.
- Débil gestión y apoyo en la promoción productos con recursos forestales no maderables.



Foto: Andina



**Dimensión de
infraestructura y servicios**



**OER 7:
Mejorar la
conectividad
en el
departamento.**

- Deficiente infraestructura de las vías asfaltadas, afirmadas y caminos vecinales.
- Limitada cobertura comunicacional de telefonía, internet fijo, tv y radiodifusión en zonas rurales y de fronteras.



Dimensión de gobernanza



**OER 8: Mejorar
la gobernanza
en el
departamento.**

- Elevada incidencia de corrupción pública y privada.
- Deficiente gestión pública.
- Débil gobernanza ambiental y territorial.
- Desinterés y escasa participación y vigilancia ciudadana.



**Dimensión de gestión del
riesgo de desastres**



**OER 9:
Reducir la
vulnerabilidad
frente al riesgo
de desastres.**

- Deficiente gestión del riesgo de desastres.
- Alta vulnerabilidad de la población e infraestructura frente a inundaciones.
- Infraestructura pública expuesta y vulnerable ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural y antrópico.
- Pérdidas y daños en la población y medios de vida por efectos del cambio climático.
- Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones.



NUEVE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN UCAYALINA

La priorización concertada de los problemas públicos devino en variables (lo que se quiere cambiar) las que también fueron priorizadas, y a partir de las cuales se determinaron los objetivos estratégicos que contribuyan a superarlos. Para la consecución de cada objetivo estratégico fue necesario identificar todas las acciones estratégicas posibles que permitan alcanzarlo.

Para el proceso de implementación del Plan se establecieron hitos en los años 2023, 2026 y 2033, con el propósito de evaluar los avances y resultados.

Acciones Estratégicas Regionales

Fortalecer los servicios de seguridad de la población.

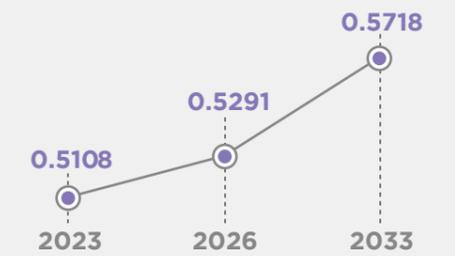
Fortalecer mecanismos de protección de los pueblos indígenas.

Garantizar la atención a la población vulnerable.

Promover la atención a la población de frontera.

OER 1: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Incrementaremos el Índice de Desarrollo Humano Departamental.



¿Cómo nos vemos al 2033?

Al año 2033, con la implementación oportuna de medidas y la aplicación de mecanismos tecnológicos en telecomunicaciones, se reducen los índices de prevalencia de la inseguridad ciudadana, donde la tasa de personas detenidas por comisión de delitos se reduce al **35.09%** y el porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo a **7.69%**. Debido a las medidas implementadas por el Estado a través de proyectos que ayudan al equipamiento con cámaras de vigilancia, drones, vehículos y el fortalecimiento de los comités de seguridad local y regional. Asimismo, se promueve la atención a la población de frontera, a través del incremento al **98.0%** de la población que cuenta con algún seguro de salud.

Acciones Estratégicas Regionales

Promover la salud preventiva en la población.

Reducir la mortalidad materna neonatal.

Promover el desarrollo infantil temprano.

Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes.

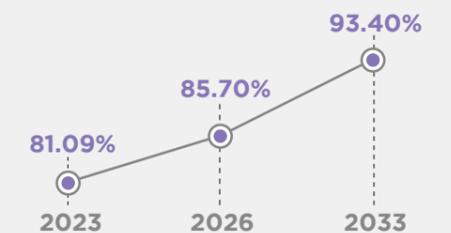
Mejorar la salud mental de la población.

Reducir las enfermedades prevalentes en la población.

Reducir las enfermedades no transmisibles en la población.

OER 2: MEJORAR LA CALIDAD DE LA SALUD

Mayor población afiliada a algún seguro de salud.



¿Cómo nos vemos al 2033?

Al 2033, la calidad de la salud es adecuada, oportuna y óptima, contando con un sistema de salud regional integrado, siendo referente nacional e internacional por sus buenas prácticas implementadas en la gestión de la salud y estrategias sanitarias; aprovechando, además, los avances en la tecnología, como telesalud para descongestionar el servicio de citas. Así, la prevalencia de enfermedades de la primera infancia disminuye con la participación activa de las instituciones responsables del sector, a través de una eficiente gestión e implementación de políticas públicas, que buscan el adecuado equipamiento de los establecimientos de salud con insumos y profesionales, que inciden sustancialmente en la mejora del servicio, viéndose reflejada en la disminución de la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años (**10.0%**) y de la anemia en niños menores de 35 meses (**35.0%**), promoviéndose y generándose una cultura preventiva en la ciudadanía.

OER 3: MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Acciones Estratégicas Regionales

Fortalecer lo servicios educativos.

Fortalecer la gestión pedagógica.

Garantizar el acceso a una educación culturalmente pertinente e inclusiva.

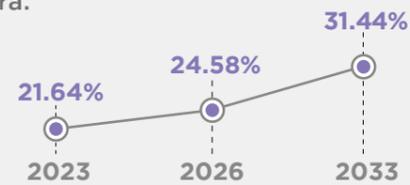
Reducir la deserción de estudiantes.

Aumentar el acceso a la educación superior.

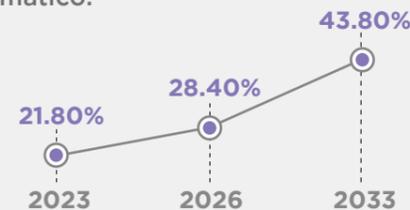
Promover la participación ciudadana en la gestión educativa.



Habrà un mayor número de alumnos de cuarto grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.



Habrà un mayor número de alumnos de cuarto grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en razonamiento matemático.



¿Cómo nos vemos al 2033?

Al 2033, la calidad de la educación se fortalece con el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Es así, como la tasa de deserción interanual en Educación Básica Regular en nivel secundario se reduce a **2.30%**. El porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado se incrementa al **62.20%** y la tasa de analfabetismo se reduce al **1.0%**, garantizando la mejora de los aprendizajes a través de la supervisión y monitoreo de especialistas de soporte pedagógico y con la adecuada distribución de docentes bilingües de acuerdo al dominio de lengua. Para esto, se continúa aprovechando el incremento de la cobertura de los diversos programas sociales.

OER 4: MEJORAR LA HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN

Acciones Estratégicas Regionales

Mejorar el acceso de la población a agua.

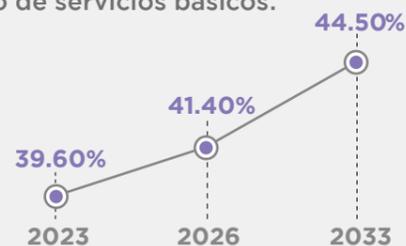
Incrementar el acceso al servicio de alcantarillado.

Ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica.

Ampliar el acceso a la vivienda para la población.



Mayor número de hogares con paquete integrado de servicios básicos.



¿Cómo nos vemos al 2033?

Al año 2033, la habitabilidad de la población a la vivienda mejora de manera sostenida. El acceso al servicio de saneamiento sostiene su mejora con la implementación de una estrategia regional, logrando que el **82.10%** de la población cuente con acceso a la red pública de alcantarillado. Con respecto al acceso al servicio de agua por red pública, una mejor y continua inversión de los recursos y el otorgamiento de obras generan que el **96%** de la población consume agua por red pública. Con relación al acceso a la energía eléctrica mediante red pública, el **92%** de las viviendas del departamento cuentan con el servicio, mostrando un crecimiento progresivo de la cobertura.

OER 5: ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL

Acciones Estratégicas Regionales

Implementar la gestión integral de los residuos sólidos.

Implementar el tratamiento de las aguas residuales.

Fortalecer la fiscalización ambiental.

Reducir la deforestación de los bosques.

Restaurar la superficie degradada de ecosistemas.

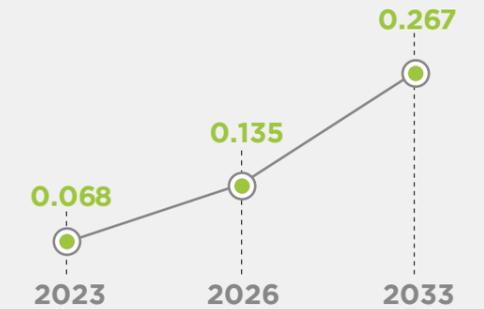
Fomentar la conservación de los ecosistemas.

Promover la puesta en valor de los servicios ecosistémicos.

Promover la resiliencia frente al cambio climático.



Incrementaremos el índice de desempeño ambiental departamental.



¿Cómo nos vemos al 2033?

Al 2033, la gestión de la calidad ambiental mejora en concordancia con las acciones planteadas de adaptación al cambio climático y el desarrollo económico sostenible; las municipalidades ejercen efectivamente el rol de fiscalización ambiental y la ciudadanía está muy sensibilizada y cuida su entorno natural. Se incrementa a **27.50%** el volumen de aguas residuales tratadas y, de forma paralela, se desarrollan procesos que incrementan al **85%** el tratamiento adecuado de los residuos sólidos. Asimismo, se incrementa a **2.85%** la superficie reforestada.

OER 6: DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES

Acciones Estratégicas Regionales

Incrementar el valor agregado de los productos forestales.

Mejorar la productividad sostenible de las cadenas productivas.

Impulsar la competitividad de los agentes económicos.

Fortalecer la oferta turística.

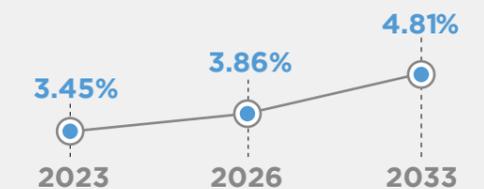
Desarrollar la oferta exportable.

Posicionar la marca Ucayali en el mercado nacional e internacional.

Fomentar corredores económicos bilaterales.



Incrementaremos la tasa de variación del Valor Agregado Bruto de la producción de actividades económicas del departamento.



¿Cómo nos vemos al 2033?

Al año 2033, producto de la disminución de los impactos de riesgos como la informalidad y los daños ambientales de origen antrópico, y reduciendo los conflictos socio ambientales; la competitividad de los agentes económicos del departamento de Ucayali mejora debido a la generación de puestos de empleo (incluidos los cada vez más conocidos empleos verdes) con condiciones adecuadas; la promoción e incentivos para la formalización de las empresas; la descentralización de entidades, puestos policiales en las fronteras; la articulación interinstitucional para la promoción del comercio, la creación de parques industriales descentralizados y la implementación de corredores económicos; se logra incrementar el valor de bienes y servicios exportados en el departamento a **126.4 FOB** (millones de dólares).

OER 7: MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO

Acciones Estratégicas Regionales

- Mejorar la red vial en el departamento.
- Ampliar el servicio de telecomunicaciones.
- Mejorar la conectividad aeroportuaria, fluvial y lacustre en el departamento.



Incrementaremos el Índice de competitividad regional en el pilar infraestructura.



¿Cómo nos vemos al 2033?

Al 2033, la conectividad territorial continúa mejorando en base a la actualización continua del Plan Vial Departamental, que permite la priorización de proyectos de vías en la región, la mejora de la infraestructura de protección y encauzamiento de los puntos críticos y zonas vulnerables de las vías; se logra reducir la red vial de la región no pavimentada con inadecuado nivel de servicio, a **15%**. Con respecto a la conectividad digital, que debido a la pandemia de la COVID-19 se volvió de suma importancia para el soporte de servicios como la educación (virtual), se evidencia un aumento importante del porcentaje de hogares que tienen servicio de internet (**73.8%**) por el incremento del presupuesto para los proyectos de inversión en la colocación de antenas y el mantenimiento de antenas satelitales rurales.

OER 9: REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES

Acciones Estratégicas Regionales

- Desarrollar la cultura de prevención del riesgo de desastres.
- Mejorar la atención de la población.
- Mejorar las condiciones de seguridad en edificaciones prestadoras de servicios públicos.
- Garantizar la recuperación frente al riesgo de desastres.
- Reducir la ocupación inadecuada del territorio.
- Reducir el uso inadecuado del territorio.



Serán menos los afectados por ocurrencia de emergencias.



¿Cómo nos vemos al 2033?

Al 2033, la vulnerabilidad de riesgos de desastres se reduce, por el fomento de las acciones público-privadas de lucha contra las invasiones, la promoción de proyectos público-privados de viviendas, el establecimiento de planes de reubicación de áreas periurbanas que se encuentran en riesgo, la prohibición de otorgar servicios como agua, desagüe o electricidad en zonas de exposición a peligros, la formulación de Planes de Desarrollo Urbano con un enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, reduciendo a **23.01%** las viviendas urbanas que se encuentran expuestas a inundaciones. De esta manera, se reduce la ocupación inadecuada del territorio; asimismo, se incrementa a **76%** las municipalidades que realizan capacitaciones en gestión reactiva, desarrollando la cultura de prevención del riesgo de desastres.

OER 8: MEJORAR LA GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO

Acciones Estratégicas Regionales

- Mejorar el ordenamiento territorial.
- Fortalecer la gestión pública transparente.
- Promover la participación ciudadana en la gestión del territorio.



Mayor número de personas que opina que el nivel de vida de su hogar mejoró.



¿Cómo nos vemos al 2033?

Al 2033, debido a la tendencia creciente de la prevalencia de la corrupción y una mayor desconfianza en los poderes del Estado, se implementan mecanismos de transparencia y de buena gobernanza, activando la participación de la sociedad civil en los espacios de toma de decisiones locales y regionales. Se implementan y promocionan medios virtuales de acceso a la información del gasto público, fortaleciendo la gestión pública transparente a través del incremento a **91.21%** del avance de ejecución de gasto.



Foto: news.mongabay.com



GOBIERNO REGIONAL DE
UCAYALI

www.gob.pe/regionucayali

**Paisajes
productivos
sostenibles**
en la Amazonía peruana



PERÚ Ministerio
del Ambiente



Con el apoyo de:

